

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **5941** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Eva Guinea Ruenes, en nombre y representación de Telecable de Asturias, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 458/2011, de 1 de abril, sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital, que ha sido admitido a trámite por resolución de 7 de junio de 2011 y figura registrado con el número 1/312/2011.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración demandada.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130007690-1